

g) LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE EVALUACIÓN POSITIVA.

1. Alumnado con evaluación negativa en la evaluación ordinaria.

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa se determina las condiciones y se regula el procedimiento para que el centro docente organice en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos.

De esta forma, para el alumnado con evaluación negativa en la evaluación ordinaria, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria, el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

Este informe se entregará en los últimos días lectivos de curso escolar al alumnado o bien a sus familias coincidiendo con la entrega de los boletines de calificaciones. Cada profesor/a preparará un recibí para comprobar la entrega de dicha documentación.

La Jefatura de Estudios organizará en junio un calendario de exámenes para las pruebas extraordinarias, que se realizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Los exámenes se agruparán por materias, de forma que coincidan los diferentes cursos para facilitar la evaluación de materias pendientes de años anteriores.

Este calendario de pruebas extraordinarias será publicado en los Tablones del vestíbulo del centro educativo y en la página web del IES Rey Alabez, a partir del 20 de junio de cada año.

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las materias no superadas que el centro docente organizará durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

Esta prueba será elaborada por el departamento de coordinación didáctica que corresponda en cada caso.

2. Alumnado que promocione sin haber superado todas las materias.

De conformidad con lo dispuesto Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. , quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un **programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa**, lo que será tenido en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción y, en su caso, obtención de la titulación.

- Elaboración de los programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.

Corresponde a los departamentos didácticos la organización de estos programas.

Los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos incluirán el **conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada** al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las **estrategias y criterios de evaluación**.

Los departamentos didácticos elaborarán los programas de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en el primer mes de curso escolar. Este programa se elaborará siguiendo el modelo consensuado por el claustro de profesores (Anexo 1: programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. Departamento didáctico)

En dicho programa establecerán la temporalización de las actuaciones y el seguimiento del programa que se realizará mensualmente y el profesorado responsable de dicho programa en el departamento didáctico. Esta información se hará pública en los tablones del vestíbulo del centro y en la página web del IES Rey Alabez, con fecha límite 31 de octubre de cada curso escolar.

Los departamentos didácticos acordarán un cronograma de las actuaciones del programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos para coordinar las actuaciones de los profesores/as del departamento. (anexo 2 **CRONOGRAMA DE LAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO- CON ENTREGA DE CUADERNO ÚNICO O FRACCIONADO**)

En cuanto a las actividades para el alumnado, los departamentos didácticos podrán optar por elaborar un cuaderno de actividades, que podrá ser único o fraccionado en varias entregas, para entregárselo al alumnado.

-Profesorado responsable de los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos

En el caso de áreas y materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente en educación secundaria obligatoria.

En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente el programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente

El seguimiento del alumnado con programa de refuerzo de los aprendizajes no adquiridos se realizará en las horas de la materia si existe continuidad en el curso siguiente, y si no hay continuidad en el curso siguiente, en las horas dedicadas a las tutorías de atención personalizada, en las horas de libre disposición. Los profesores/as responsables del programa de refuerzo de aprendizajes no adquiridos informarán mensualmente a los tutores/as en las reuniones de equipos docentes.

Para realizar el seguimiento del alumnado con programa **de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos el profesor/a empleará una ficha consensuada por el claustro de profesores (Anexo 3: Ficha de seguimiento-cuaderno único o fraccionado)**

-Evaluación del programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos

Las materias pendientes de cursos anteriores serán evaluadas en cada sesión de evaluación, se recogerán en acta las decisiones del equipo educativo al respecto y se calificarán en la evaluación continua de cada trimestre y se reflejarán en el boletín informativo que se entrega a las familias.

No obstante, en nuestro centro docente se han establecido dos convocatorias para los programas de recuperación de los aprendizajes no adquiridos: febrero y mayo. Los departamentos didácticos deberán establecer en sus programaciones didácticas si optan por 2 convocatorias: una parcial en febrero y otra final en mayo o dos convocatorias finales, una 1ª convocatoria final en febrero y una 2ª convocatoria final en mayo, teniendo en cuenta que deben calificar las materias pendientes en cada sesión de evaluación, estableciendo las estrategias de evaluación.

-Información del programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos

De su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o tutores al comienzo del curso escolar, durante el mes de octubre.

Esta información será genérica en la 1ª reunión del Tutor/a con todos los padres, madres de su curso-grupo.

De forma individualizada, cada tutor/a mantendrá reuniones con cada una de las familias en el horario de atención a padres y madres para informarles del programa **de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos haciendo uso para ello del modelo de tutoría (Anexo 4: PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS)**

Cada uno de los profesores/as designados por cada departamento didáctico para realizar el seguimiento del programa de refuerzo de recuperación de aprendizajes no adquiridos, informarán a las familias y alumnado. Para ello, emplearán el MODELO DE NOTIFICACIÓN A LAS FAMILIAS. (Anexo 5), que se realizará por duplicado, una copia se entregará a la familia y otra copia la conservará el profesor/a.

Organización de las actuaciones a nivel de centro.

En el mes de septiembre, la Jefatura de Estudios supervisará el listado del alumnado que promocione sin haber superado todas las materias y hará entrega del mismo a los Jefes/as de Departamento, teniendo en cuenta el alumnado de nueva incorporación al centro. En cuanto al alumnado que se incorpore durante el curso con materias pendientes, la jefatura de estudios informará a los jefes de departamento implicados.

A finales de septiembre, jefatura de estudios propondrá en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica la propuesta de calendario de exámenes de febrero y mayo para su estudio y aprobación.

Los listados del alumnado con el programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos, el programa elaborado por cada departamento didáctico y el calendario de exámenes se publicarán en el Tablón de Anuncios del vestíbulo del centro en el mes de octubre.

En la página web del centro se publicarán los **programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos elaborados por cada departamento didáctico, así como las programaciones didácticas de cada departamento donde se incluye dicho programa.**

MODELOS PARA EL PROGRAMA DE REFUERZO DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

Anexo 1: PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS. **DEPARTAMENTO DIDÁCTICO**

Anexo 2: **CRONOGRAMA DE LAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO**
(Cuaderno de actividades fraccionado-único)

Anexo 3: **Ficha seguimiento alumnado** con un programa refuerzo de los aprendizajes no adquiridos.
(Cuaderno único o fraccionado)

Anexo 4: PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.
Tutor/a

Anexo 5: **Modelo notificación familias/alumnado**

Anexo 1: PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO:

Alumno/a:	Curso/grupo:
Materia:	Departamento:
Profesor/a responsable:	

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES PROGRAMADAS: (incluir fecha de entregas y recogida)

EVALUACIÓN:

CRITERIOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN. CALIFICACIÓN. (Incluir fecha examen)

ASESORAMIENTO / ATENCIÓN PERSONALIZADA:

HORARIO DE SEGUIMIENTO:
LUGAR DE SEGUIMIENTO:

Anexo 2: CRONOGRAMA DE LAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO.....
(Cuaderno de actividades fraccionado)

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

El calendario establecido por el Departamento de será el siguiente:

Actuaciones seguimiento, asesoramiento y atención personalizada	Temporalización
Información al alumnado y familias sobre programa de recuperación, entrega del cuaderno de actividades 1ª evaluación y firma del MODELO DE NOTIFICACIÓN alumnado-familias	Fecha:..... Mes de octubre
Seguimiento cuaderno de pendientes: -Entrevista con el alumnado para realizar un seguimiento de las tareas del primer trimestre	Fecha:..... Mes de noviembre: 1ª quincena
Seguimiento cuaderno de pendientes: -Entrevista con el alumnado para realizar un seguimiento de las tareas del primer trimestre -Entrega al profesor/a de las tareas de la 1ª Evaluación -Entrega de las tareas de la 2ª evaluación al alumnado -Calificación de la materia pendiente 1ª Evaluación.	Fecha:..... Mes de diciembre: 1ª quincena
Seguimiento cuaderno de pendientes: -Entrevista con el alumnado para informar sobre la evaluación de las tareas del primer trimestre y para realizar un seguimiento de las tareas del segundo trimestre	Fecha:..... Mes de enero: 1ª quincena
Realización examen escrito Entrega al profesor/a de las tareas de la 2ª Evaluación. Entrega de las tareas de la 3ª evaluación al alumnado	Fecha:..... Mes de febrero:1ª quincena
Seguimiento cuaderno de pendientes Entrevista con el alumnado para informar sobre la evaluación de las tareas del segundo trimestre y examen convocatoria parcial de febrero. Entrevista con el alumnado para realizar un seguimiento de las tareas del tercer trimestre Calificación de la materia pendiente 2ª Evaluación	Fecha:..... Mes de marzo: 1ª quincena
Seguimiento cuaderno de pendientes Entrega al profesor/a de las tareas de la 3ª evaluación	Fecha:..... Mes de abril:1ª quincena
Realización examen escrito 2ª convocatoria	Fecha:..... Mes de mayo: 1ª quincena
Registro de las calificaciones en Séneca en la convocatoria ordinaria	Fecha:..... Mes de junio
Calificación negativa: Informe al alumnado y familias sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso	Fecha:..... Mes de junio (3ª semana)
Realización examen escrito convocatoria extraordinaria de septiembre	Fecha: Mes de septiembre

MODELO: CRONOGRAMA DE LAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO**(Cuaderno de actividades ÚNICO)****PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.**

El calendario establecido por el Departamento de será el siguiente:

Actuaciones	Temporalización
Información al alumnado y familias sobre programa de recuperación, entrega del cuaderno de actividades y firma del MODELO DE NOTIFICACIÓN alumnado-familias	Fecha:..... Mes de octubre
Seguimiento cuaderno de pendientes: Entrevista con el alumnado para realizar un seguimiento de las tareas del cuaderno	Fecha:..... Mes de noviembre: 1ª quincena
Seguimiento cuaderno de pendientes: Entrevista con el alumnado para realizar un seguimiento de las tareas del cuaderno de actividades -Calificación de la materia pendiente 1º Evaluación.	Fecha:..... Mes de diciembre: 1ª quincena
Seguimiento cuaderno de pendientes: Entrevista con el alumnado para realizar un seguimiento de las tareas del cuaderno de actividades	Fecha:..... Mes de enero: 1ª quincena
Realización examen escrito 1ª convocatoria Entrega al profesor/a de las actividades del cuaderno	Fecha:..... Mes de febrero:1ª quincena
Alumnado con calificación negativa en la 1ª convocatoria Seguimiento cuaderno de pendientes Entrevista con el alumnado para informar sobre la evaluación del cuaderno de actividades y examen 1ª convocatoria febrero. -Calificación de la materia pendiente 2º Evaluación.	Fecha:..... Mes de marzo: 1ª quincena
Alumnado con calificación negativa en la 1ª convocatoria Seguimiento cuaderno de pendientes Entrevista con el alumnado para realizar un seguimiento de las tareas del cuaderno de actividades	Fecha:..... Mes de abril:1ª quincena
Realización examen escrito 2º convocatoria Entrega al profesor/a de las actividades del cuaderno	Fecha:..... Mes de mayo: 1ª quincena
Registro de las calificaciones en Séneca en la convocatoria ordinaria	Fecha:..... Mes de junio
Calificación negativa: Informe al alumnado y familias sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso	Fecha:..... Mes de junio (3ª semana)
Realización examen escrito convocatoria extraordinaria de septiembre	Fecha: Mes de septiembre

Anexo 3: FICHA DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS. Ficha de seguimiento (cuaderno fraccionado)	
CURSO: 2016/17	
MATERIA:..... DEPARTAMENTO DIDÁCTICO:.....	
ALUMNO/A:.....	
Curso:.....Grupo:.....	
Profesor/a responsable:.....	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Información al alumnado y familias sobre programa de recuperación, firma del MODELO DE NOTIFICACIÓN alumnado-familias	Fecha:octubre de 20.....
Entrega del cuaderno de actividades 1º evaluación	Fecha:octubre de 20.....
Seguimiento cuaderno de pendientes: Entrevista con el alumnado para realizar un seguimiento de las tareas del primer trimestre	Fecha:noviembre de 20..... Valoración: <input type="checkbox"/> POSITIVA <input type="checkbox"/> NEGATIVA En caso de negativa: Motivos:..... Medidas:.....
Seguimiento cuaderno de pendientes: Entrevista con el alumnado para realizar un seguimiento de las tareas del primer trimestre Entrega al profesor/a de las tareas de la 1ª Evaluación Entrega de las tareas de la 2ª evaluación al alumnado -Calificación de la materia pendiente 1º Evaluación.	Fecha:diciembre de 20..... Entrega las actividades el alumno/a sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Valoración: <input type="checkbox"/> POSITIVA <input type="checkbox"/> NEGATIVA En caso de negativa: Motivos:..... Medidas:.....
Seguimiento cuaderno de pendientes: Entrevista con el alumnado para informar sobre la evaluación de las tareas del primer trimestre y para realizar un seguimiento de las tareas del segundo trimestre	Fecha:enero de 20..... Valoración: <input type="checkbox"/> POSITIVA <input type="checkbox"/> NEGATIVA En caso de negativa: Motivos:..... Medidas:.....
Realización examen escrito Entrega al profesor/a de las tareas de la 2ª evaluación Entrega de las tareas de la 3ª evaluación al alumnado	Fecha:febrero de 20..... Se presenta al examen: sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Entrega las actividades el alumno/a sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>

	Valoración: <input type="checkbox"/> POSITIVA <input type="checkbox"/> NEGATIVA En caso de negativa: Motivos:..... Medidas:.....
Seguimiento cuaderno de pendientes Entrevista con el alumnado para informar sobre la evaluación de las tareas del segundo trimestre y examen convocatoria parcial de febrero. Entrevista con el alumnado para realizar un seguimiento de las tareas del tercer trimestre -Calificación de la materia pendiente 2º Evaluación.	Fecha:marzo de 20..... Calificación : Cuaderno:Examen:..... Valoración: <input type="checkbox"/> POSITIVA <input type="checkbox"/> NEGATIVA En caso de negativa: Motivos:..... Medidas:.....
Seguimiento cuaderno de pendientes Entrega al profesor/a de las tareas de la 3ª evaluación	Fecha:abril de 20..... Entrega las actividades el alumno/a sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Valoración: <input type="checkbox"/> POSITIVA <input type="checkbox"/> NEGATIVA En caso de negativa: Motivos:..... Medidas:.....
Realización examen escrito 2º convocatoria	Fecha:mayo de 20..... Se presenta al examen: si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>
Registro de las calificaciones en Séneca en la convocatoria ordinaria	Fecha:..... Mes de junio
Calificación negativa: Informe al alumnado y familias sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso	Fecha:..... Mes de junio
Realización examen escrito convocatoria extraordinaria de septiembre	Fecha:septiembre de 20..... Se presenta al examen: si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>

MODELO: FICHA DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS. Ficha de seguimiento (cuaderno único)	
CURSO: 2016/17	
MATERIA:..... DEPARTAMENTO DIDÁCTICO:.....	
ALUMNO/A:.....	
Curso:.....Grupo:.....	
Profesor/a responsable:.....	
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
Información al alumnado y familias sobre programa de recuperación, firma del MODELO DE NOTIFICACIÓN alumnado-familias Entrega del cuaderno de actividades	Fecha:octubre de 20.....
Seguimiento cuaderno de pendientes: Entrevista con el alumnado para realizar un seguimiento de las tareas del cuaderno de actividades	Fecha:noviembre de 20..... Valoración:
Seguimiento cuaderno de pendientes: Entrevista con el alumnado para realizar un seguimiento de las tareas del cuaderno de actividades -Calificación de la materia pendiente 1ª Evaluación.	Fecha:diciembre de 20..... Valoración: <input type="checkbox"/> POSITIVA <input type="checkbox"/> NEGATIVA En caso de negativa: Motivos:..... Medidas:.....
Seguimiento cuaderno de pendientes: Entrevista con el alumnado para realizar un seguimiento de las tareas del cuaderno de actividades	Fecha:enero de 20..... Valoración: <input type="checkbox"/> POSITIVA <input type="checkbox"/> NEGATIVA En caso de negativa: Motivos:..... Medidas:.....
Realización examen escrito 1ª convocatoria Entrega al profesor/a de las actividades del cuaderno	Fecha:febrero de 20..... Se presenta al examen: si <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Entrega las actividades el alumno/a sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/> Valoración: <input type="checkbox"/> POSITIVA <input type="checkbox"/> NEGATIVA En caso de negativa: Motivos:..... Medidas:.....

<p>Alumnado con calificación negativa en la 1ª convocatoria Seguimiento cuaderno de pendientes</p> <p>Entrevista con el alumnado para informar sobre la evaluación del cuaderno de actividades y examen 1ª convocatoria febrero. -Calificación de la materia pendiente 2º Evaluación.</p>	<p>Fecha:marzo de 20.....</p> <p>Calificación : Cuaderno:Examen:.....</p> <p>Valoración: <input type="checkbox"/>POSITIVA <input type="checkbox"/>NEGATIVA</p> <p>En caso de negativa: Motivos:.....</p> <p>Medidas:.....</p>
<p>Alumnado con calificación negativa en la 1ª convocatoria Seguimiento cuaderno de pendientes</p> <p>Entrevista con el alumnado para realizar un seguimiento de las tareas del cuaderno de actividades</p>	<p>Fecha:abril de 20.....</p> <p>Valoración: <input type="checkbox"/>POSITIVA <input type="checkbox"/>NEGATIVA</p> <p>En caso de negativa: Motivos:.....</p> <p>Medidas:.....</p>
<p>Realización examen escrito 2º convocatoria Entrega al profesor/a de las actividades del cuaderno</p>	<p>Fecha:mayo de 20.....</p> <p>Se presenta al examen: si <input type="checkbox"/> no<input type="checkbox"/></p> <p>Entrega las actividades el alumno/a sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/></p> <p>Valoración: <input type="checkbox"/>POSITIVA <input type="checkbox"/>NEGATIVA</p> <p>En caso de negativa: Motivos:.....</p> <p>Medidas:.....</p>
<p>Registro de las calificaciones en Séneca en la convocatoria ordinaria</p>	<p>Fecha:.....</p> <p>Mes de junio</p>
<p>Calificación negativa: Informe al alumnado y familias sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso</p>	<p>Fecha:.....</p> <p>Mes de junio</p>
<p>Realización examen escrito convocatoria extraordinaria de septiembre</p>	<p>Fecha:septiembre de 20.....</p> <p>Se presenta al examen: si <input type="checkbox"/> no<input type="checkbox"/></p> <p>Calificación:.....</p>

Anexo 4: PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

Tutor/a:..... Grupo clase:.....

Alumno/a:..... Curso escolar:.....

Áreas o materias pendientes:

.....

PLAN DE INTERVENCIÓN: Programa de Refuerzo para la Recuperación de los Aprendizajes no Adquiridos

ÁREA/ materia	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	HORARIO PREVISTO PARA SU DESARROLLO	ESTRATEGIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROFESOR/A RESPONSABLE

En Mojácar, ade octubre de 201....

Padre, madre o representante legal

Tutor/a

Orientador/a

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Anexo 6: MODELO DE NOTIFICACIÓN FAMILIAS (Programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos. **Recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores**)

Estimados padres/madres o tutores legales:

Atendiendo a la normativa que regula la E.S.O, el alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

El Departamento dele informa de que su hijo/a.....Curso:.....tiene pendiente por lo que debe realizar un programa de refuerzo para recuperar la materia pendiente consistente en:

1º Realización de actividades de recuperación, seguimiento de las mismas y entrega cumplimentada.

Entrega única Fecha de entrega:.....

Entrega fraccionada. Fechas: 1º entrega:.....2º entrega:.....3º Entrega:.....

Estas actividades de recuperación se encuentran en la web www.iesreyalabez.es en el menú RECUPERACIÓN PENDIENTES

Marcar lo que proceda:

El alumno/a dispone de ordenador para descargárselo (en el propio centro o en casa)

El alumno/a no dispone de ordenador y se le da el material fotocopiado por el profesor/a responsable.

Seguimiento de las actividades de recuperación: primera quincena de cada mes.

2º Realización de examen escrito.

Convocatoria febrero (final) Fecha:.....febrero de 20.....

En caso de calificación negativa, 2º convocatoria (final). Fecha:.....mayo de 201.....

Convocatoria febrero (parcial) -Mayo (final) Fecha:febrero de 20..... ymayo de 201...

3º Otros:.....

Los criterios de evaluación y calificación pueden verse en la web www.iesreyalabez.es

En Mojácar, a ___ de octubre de 201.....

EL/LA JEFE/A DE DEPARTAMENTO

Fdo.: _____

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecemos que nos devuelva la información firmada, recordándole que el alumno/a deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de calificación de la materia pendiente, así como la decisión de promoción y, en su caso, obtención de la titulación de la ESO.

Nombre del alumno/a: Curso y grupo:.....

Nombre del padre, madre o tutor/a legal:.....

Recibí con fecha ___ de _____ de 201.....

Firma del padre/madre/tutor/a legal

Firma del alumno/a

Fdo.:.....

Fdo.:.....

PRINCIPIOS GENERALES Y PROCEDIMIENTO EN CICLOS FORMATIVOS

Con respecto a la enseñanzas de ciclos formativos, se atenderá a la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía que señala en su artículo 2, que cada departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas de los módulos profesionales, prestando especial atención a: La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final.

A continuación, en el Artículo 12 se señala:

- El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

- Igualmente, el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

- Con este fin, el profesorado del equipo docente, junto con el equipo directivo del centro, establecerá, para este periodo del curso escolar, un horario para el profesorado que posibilite atender tanto las actividades de refuerzo destinadas a superar los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva como el seguimiento de los alumnos y alumnas que están realizando el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

La dedicación horaria del profesorado a las actividades de refuerzo no podrá ser inferior al 50% de las horas semanales asignadas a cada módulo profesional.